

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

A N U N C I O

Expediente: AL-14/04-ET.
Interesado: Indalsacramento, S.L., NIF: F-04469276. C/ José Galera Balazote, 3, 04130 El Alquíán, Almería.
Infracción: Infracción de carácter grave, art. 6.6, D.143/2001.
Sanción: De 301 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 14 de diciembre de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-15/04-ET.
Interesado: Indalsacramento, S.L., NIF F-04469276. C/ José Galera Balazote, 04130, El Alquíán, Almería.
Infracción: Infracción de carácter grave, art. 7 D. 143/2001.
Sanción: De 301 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 14 de diciembre de 2004
Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-16/04-ET.
Interesado: Indalsacramento, S.L., NIF F-04469276.
C/ José Galera Balazote, 04130, El Alquíán, Almería.
Infracción: Infracción de carácter grave, art. 8.1, D. 143/2001.
Sanción: De 301 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 14 de diciembre de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-17/04-ET.
Interesado: Indalsacramento, S.L., NIF F-04469276, C/ José Galera Balazote, 04130, El Alquíán, Almería.
Infracción: Infracción de carácter grave, art. 6.4, D. 143/2001.
Sanción: De 301 euros.
Acto Notificado: Resolución.
Fecha: 14 de diciembre de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-21/04-ET.
Interesado: Indalsacramento, S.L., NIF F-04469276- C/ José Galera Balazote, 04130, El Alquíán, Almería.
Infracción: Infracción de carácter grave, art. 20.7, Ley 13/99.
Sanción: De 301 euros.
Acto Notificado: Resolución.
Fecha: 14 de diciembre de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Almería, 7 de febrero de 2005.- El Delegado de Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 204/04.

- Persona denunciada y domicilio: Inverfaju, S.L., CIF: B-04269882. C/ Las Palmeras, 21. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

- Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de Expediente sancionador por presunta infracción en materia de Consumo.

- Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 10 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía 34 de Granada.

Interesado: Metaforé Sur, S.L.

Expediente: GR-204/04-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Recreativos Romero Soria, S.L.

Expediente: GR-210/04-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Jorge Pérez Hernández.
 Expediente: GR-219/04-E.T.
 Infracción: Grave, tipificada en el art. 20.9 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
 Sanción: El art. 22 de la Ley 13/1999, establece para las infracciones graves la sanción de multa de 300,51 a 30.050,61 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Procedimiento Sancionador.
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Orotoros, S.L.
 Expediente: GR-230/04-E.T.
 Infracción: Grave, tipificada y definida en el art. 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.
 Sanción: Multa de 8.469,55 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Procedimiento Sancionador.
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Comercial Alimentaria Trevélez, S.L.
 Expediente: GR-116/04-A.R.
 Infracción: a lo dispuesto en los arts. 2.1 y 9.1 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.
 Sanción: Multa de 300,51 euros.
 Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
 Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 4 de febrero de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del acuerdo de 31 de enero de 2005, por el que se inicia procedimiento de reintegro a los sucesores de doña Ana García Villareal.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del acuerdo de 31 de enero de 2005, a los sucesores de doña Ana García Villareal con DNI: 30.393.543-D, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por la misma, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba sita en C/ Gondomar, 10, o en las dependencias del Ayuntamiento de Córdoba, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Sevilla 10 de febrero 2005.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica a don Juan Moreno Cabrera y don Francisco Javier Muñoz Pérez, como interesados, a efectos de que se personen y comparezcan en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. (Expte. núm. 33306.11/04.002).

Por el presente anuncio se notifica, a don Juan Moreno Cabreara y don Francisco Javier Muñoz Pérez, como interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1306/2004, interpuesto por la Entidad Mercantil Menacha, S.A., contra la Orden de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 19 de agosto de 2004, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial para la delimitación del Area de Reserva de terrenos en la zona de La Menacha de la Bahía de Algeciras para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo, al no poderse practicar la notificación en el último domicilio conocido, a los efectos de comparecer, si lo conviniesen, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con abogado y procurador en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de febrero de 2005.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.